



Proyecto Educativo Institucional

PEI

Escuela John Kennedy Los Andes

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa de nuestro establecimiento educacional, en términos de garantizar una buena trayectoria escolar para los y las estudiantes.

Por este motivo, nuestra institución, junto con invitar a la comunidad educativa a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de este proyecto, pone a disposición esta herramienta identitaria que contiene los elementos centrales de nuestro quehacer educativo, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orientan nuestra labor y destacan nuestros sellos.

INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el resultado de un proceso continuo de estudio, análisis y evaluación de los distintos elementos que se complementan para lograr una adecuada gestión pedagógica y curricular dentro de una comunidad educativa. Este se ha construido integrando los intereses, posibilidades y expectativas de los diferentes miembros de la comunidad, permitiendo a la vez, precisar la información que es requerida para orientar las decisiones estratégicas y fortalecer así el trabajo, los objetivos y las metas que como institución se pretenden alcanzar.

El campo de acción de este proyecto, pretende alinearse con el plan de mejoramiento PME, integrando las acciones y metas planteadas, a través de un período determinado de tiempo.

Cabe señalar que, en la elaboración de este documento participó toda la comunidad educativa, a través de reuniones de socialización, en las cuales se buscaron las instancias para recoger el sentir de los distintos estamentos implicados en la formación de cada uno de nuestros estudiantes.

Por último, pero no menos importante, es necesario aclarar que se construye este PEI como un instrumento de gestión educativa institucional que traza un camino, una línea o un norte hacia el cual se puedan dirigir nuestros esfuerzos como institución educacional,

centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.

RESEÑA HISTÓRICA

En un 29 de Febrero de 1928, fue fundada con el nombre de Escuela primaria N° 30 siendo su local una vieja casona ubicada en la calle Tres Esquinas, donde ahora se encuentra la población René Schneider. En ese lugar funcionó hasta el terremoto de 1965. Atendía de Kínder a 6° año Básico. En 1965, al ser destruida su estructura por el terremoto, fue trasladada a las dependencias que pertenecieron al Liceo Max Salas, en el mismo lugar donde hoy nos encontramos.

Sus ya desaparecidas aulas, fueron construidas con recursos de la Alianza por el Progreso, por ello se denominó en forma extra- oficial Escuela John Kennedy, como es conocida en la ciudad. Esta Escuela se creó en respuesta a un sector poblacional periférico de bajos recursos en el Sector de Centenario y siempre se ha caracterizado por tener estudiantes de alta vulnerabilidad.

Actualmente contamos con un nuevo y moderno Establecimiento, el que disfrutamos y cuidamos en conjunto con toda la comunidad educativa.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La escuela John Kennedy es un establecimiento dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, atiende a una población de 290 estudiantes, de carácter vulnerable, con un IVE de 92,86% al 2019. Tiene como finalidad, formar personas con un adecuado desarrollo en todas sus dimensiones. Nuestro fin mayor, es que cada uno de nuestros estudiantes tenga las herramientas necesarias para continuar estudiando y que a futuro pueda insertarse en nuestra sociedad como adultos íntegros, de sólidos valores, como el respeto a la diversidad, el esfuerzo, la superación, la honestidad, la autocrítica, la aceptación, la empatía entre otros y a la vez desarrollar habilidades cognitivas como la indagación, la inferencia, la comunicación, la formulación de hipótesis, la comparación, la reflexión, la investigación, la clasificación, la aplicación y la evaluación.

Esta aspiración alude a que nuestros estudiantes logren los aprendizajes propios de la educación formal básica, a través del uso permanente de tecnologías, desarrollo del pensamiento crítico/analítico mediante el despliegue de habilidades científicas (indagación) y tecnológicas que le permitan luego iniciar la enseñanza media. Nuestra misión es desarrollar las potencialidades en nuestros estudiantes en las áreas cognitivas, físicas, deportivas, recreativas, sociales y valóricas; dando énfasis al desarrollo de las habilidades científicas y al uso sistemático de la

tecnología, que finalmente lograrán promover aprendizajes significativos, profundos y de excelencia.

Es importante resaltar que todo nuestro compromiso, como comunidad educativa, se encuentra plasmado en este proyecto, manteniendo siempre como desafío especial el facilitar y promover la participación de la primera institución de socialización del estudiante, que es la familia.

IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

Nuestro sellos educativos se destacan por poner al servicio los variados aprendizajes, toda la tecnología disponible en el establecimiento con destacadas innovaciones, como también el desarrollo de habilidades tecnológicas y científicas en nuestros estudiantes, fomentando la alfabetización digital e indagación científica en todos los niveles. Por último, hacer énfasis en que nuestros principios formativos dialogan principalmente con el respeto al entorno, a la diversidad, equidad, participación, compromiso e integración.

De esta forma nuestros sellos se traducen principalmente en:

- Desarrollar y potenciar en los (as) estudiantes las habilidades tecnológicas y científicas, utilizando la tecnología digital e

indagación científica en todos los niveles con el objetivo de favorecer y mejorar los aprendizajes

VISIÓN

Aspiramos a que nuestros (as) estudiantes logren los aprendizajes, utilizando un pensamiento reflexivo, crítico y analítico, mediante el desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas, que les permitan la integración efectiva y continuidad en la enseñanza media.

MISIÓN

Nuestra misión es desarrollar habilidades en nuestros estudiantes en las áreas cognitivas, deportivas, recreativas, sociales y valóricas; dando énfasis en las áreas científicas y tecnológicas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gestión Pedagógica.

Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo integral de todos los y las estudiantes del establecimiento, fundamentado en una Planificación Curricular Institucional basada en el Currículo Nacional, con el fin de obtener mejores resultados académicos y movilidad en los niveles de aprendizaje.

Liderazgo.

Mejorar procesos de liderazgo efectivo y distribuido, así como: trabajo colaborativo, monitoreo de los objetivos formativos, académicos y administrativos para tomar decisiones de mejoramiento efectivos, en la conducción del establecimiento de acuerdo al PEI y PME.

Convivencia.

Mejorar prácticas y procedimientos que promuevan la formación integral de los estudiantes que les permita vincularse de manera sana con los demás y el medio en general.

Gestión de Recursos.

Mejorar la gestión de recursos humanos, pedagógicos, financieros y de redes externas para la adecuada implementación de los procesos educativos y el desarrollo del PEI.

PERFILES

Perfil del Equipo Directivo y Equipo de Gestión

El equipo directivo está formado por el Director(a), Jefa de U.T.P, Encargado de Convivencia Escolar y Coordinadores de Ciclo

El Director(a) debe responder a un perfil que cumpla con las competencias necesarias para desempeñar un buen liderazgo como lo es el dar sentido al entorno que implica la comunidad educativa, poder de visualización, capacidad de relación con las personas, capacidad de innovación (nuevas y mejores maneras de hacer las cosas) y por sobre todo la capacidad de saber distribuir responsabilidades, trabajar en equipo y ser una entidad imparcial y justa en relación al resto de la comunidad educativa. Su liderazgo debe verse desplegado en acciones de carácter principalmente pedagógicas, como también en el ámbito académico y administrativo, por ende debe cumplir con un perfil basado en una visión integradora permitiendo un trabajo participativo, distribuido y mirada horizontal. Debe tener una visión global de la comunidad educativa, con un claro énfasis en la visión y misión del P.E.I. y el P:M:E: .Para lograr los objetivos de la comunidad educativa, deberá velar por el cumplimiento oportuno y adecuado de las variadas funciones que se realizan al interior del establecimiento y asignadas a cada integrante de la escuela. También debe promover en toda instancia un clima laboral apto, afectivo, efectivo y eficiente para el desarrollo personal y profesional de cada

integrante de la comunidad educativa.

El Jefa (e) de U.T.P debe liderar todo lo concerniente a lo pedagógico propiamente tal, priorizando el logro de la cobertura curricular a través de adecuadas planificaciones de las unidades consideradas en cada programa de estudio. Además, debe tener la capacidad de potenciar las aptitudes y habilidades de los docentes para que se estimulen y logren buenas y exitosas prácticas pedagógicas.

También, es el o la Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Gestión del personal a su cargo. Planificar y coordinar las actividades de su área. Administrar los recursos de su área en función del PEI. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento. Supervisar la implementación de los programas en el Aula, revisando la calidad de las estrategias didácticas en el aula. Dirigir el proceso de evaluación docente. Organizar el currículo en relación a los objetivos del PEI y el PME. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Gestionar proyectos de innovación pedagógica. Compromiso ético-social. Orientación a la calidad el Autoaprendizaje y desarrollo

profesional. Liderazgo Pedagógico. Responsabilidad. Negociar y resolver conflictos. Asertividad, Iniciativa e innovación.

Por otra parte, debe tener la experticia necesaria para promover innovaciones metodológicas considerando todas las TIC disponibles, esto fortaleciendo, el funcionamiento del C.R.A y del taller de Enlaces.

Encargado de Convivencia Escolar, es quien tiene la función de velar por la elaboración, aplicación y ejecución de nuestro Reglamento Interno y Manual de convivencia escolar de acuerdo a la normativa vigente, en conjunto con su equipo psicosocial, por lo cual, su perfil debe cumplir con un orden valórico pertinente en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del establecimiento educacional. También, debe poseer la capacidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizando los factores protectores y de apoyo social en cada uno de las y los estudiantes.

También es necesario en este perfil, mantener la capacidad de mediar y conciliar a través de intervenciones directas con los (as) estudiantes, apoderados y docentes, utilizando diálogos formativos, entrevistas, etc, aplicando lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar de acuerdo a la normativa vigente, respetando y activando cada procedimiento y protocolo establecido para cada problemática específica.

Perfil de los Coordinadores Técnicos:

- a. Orientar y promover la participación de los docentes en la planificación, ejecución y evaluación curricular considerando las necesidades, características e intereses de los estudiantes
- b. Elaborar semestralmente análisis de datos relacionados con el diagnóstico y logros de aprendizaje de los (as) estudiantes en cada ciclo.
- c. Analizar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en las distintas áreas curriculares para desarrollar' estrategias de mejora de los aprendizajes.
- d. Realizar acompañamiento pedagógico a los profesores a su cargo y promover estrategias relevantes y exitosas que permitan la mejora de los procesos pedagógicos y los aprendizajes.
- e. Promover el desarrollo de las habilidades científicas y la integración de las TIC en los procesos pedagógicos
- f. Organizar al equipo docente para formar comunidades de aprendizaje por áreas curriculares, a partir de las dificultades y fortalezas identificadas en el proceso de acompañamiento, para la mejora de su desempeño.
- g. Promover en los profesores el uso de estrategias y acciones de comunicación afectiva y efectiva permanente.
- h. Orientar a los profesores el desarrollo de estrategias de reforzamiento pedagógico.
- i. Programar mensualmente, en conjunto con la Jefa de UTP el acompañamiento a realizar a los Docente.

Perfil de Docentes y Asistentes de la Educación

En nuestro establecimiento existen docentes en calidad de “titulares” de su cargo y otros a “contrata”, teniendo ambos los mismos deberes y derechos en relación a sus funciones, roles y responsabilidades. Los docentes deben cumplir con su carga horaria, más la asistencia a las jornadas de reflexión pedagógica semanal de la J.E.C (2 horas). También debe establecerse un tiempo destinado a la atención de apoderados y en el caso del profesor jefe la realización de reuniones de apoderados mensuales o bi-mensuales. El perfil de nuestro docente es el de un profesional constantemente capacitado y orientado para cumplir con sus prácticas pedagógicas pudiendo mejorarlas continuamente, debe tener la capacidad de utilizar las tecnologías y recursos audiovisuales como herramientas que ayuden en el “enseñar” y en el “aprender”. Nuestros docentes deben contar con la capacidad de articular las habilidades científicas y tecnológicas en las y los estudiantes para que puedan ser aplicadas en las actividades pedagógicas cotidianas.

Es primordial en nuestros docentes, el cumplir con elementos esenciales y fundamentales que remiten a nuestra misión como lo es potenciar y reforzar el área cognitiva, física, social y valórica en nuestros (as) estudiantes.

En cuanto al perfil de nuestros asistentes de la educación este guarda relación con un colaborador que tenga la capacidad de acudir a las diferentes necesidades consideradas por la dirección en relación a

nuestra institución. El asistente de la educación es un colaborador que también mantiene importantes relaciones con el resto de la comunidad educativa y en especial con los apoderados y las y los estudiantes, es por eso que en su perfil se hace primordial establecer relaciones cálidas y afectuosas, tendientes a lograr un entorno que permita aprendizajes significativos y profundos dentro y fuera del aula a través del “ser” y “hacer” en lo cotidiano. Por otra parte se hace necesario en el perfil de nuestros asistentes, contar con un alto nivel de calidad, compromiso y responsabilidad social en la realización de las tareas propias de su cargo .En el caso del asistente de párvulos y de aula, específicamente, es necesario cumplir además con un perfil proactivo que implique su participación activa en la planificación del trabajo pedagógico con la Parvularia, según corresponda, debe mantener habilidades sociales que implican la implementación de este Programa Educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de comunicación y una relación activa y permanente con su medio natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en la Escuela como :

- Acogida
- Actividades permanentes
- Actividades variables
- Despedida
- Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas.

-
- Poder mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y de los materiales utilizados en ella.
 - Saber registrar en forma diaria la asistencia de los niños y niñas a su cargo.
 - Controlar el ausentismo de estos, informando oportunamente las ausencias de más de tres días, de modo de programar y apoyar a la escuela.

Debe cumplir con un perfil exhaustivo que le permita completar y entregar documentos como; avisos de paseos, suspensión de actividades a padres y/o apoderados, entrega, recepción y revisión del material educativo que es prestado a padres y/o apoderados, licencias y permisos; correspondientes a días laborales en que un funcionario no asiste a trabajar.

Perfil de nuestros Estudiantes

El perfil de nuestros (as) estudiantes, en su totalidad, cumple con los programas y planes de estudio de acuerdo al nivel que pertenecen y según las indicaciones del Ministerio de Educación. Sus derechos y deberes están claramente explicitados dentro del marco legal del reglamento interno, que además hacen referencia a la ley N° 20.536/2.011. Por otra parte la condición de alumno(a) en relación a su rendimiento, evaluación y promoción se encuentra reglamentada en el anexo del Reglamento de Evaluación según Decreto 511/1997.-

Perfil de nuestro Apoderado

El perfil de nuestro apoderado remite a un representante de el o la estudiante, el cual debe mantener un carácter participativo, cooperativo, comprometido, valórico y complementario a las funciones que el docente realiza en nuestra institución.

Los apoderados deben tener la capacidad de organizarse a través del Centro General de Padres y Apoderados, cuya directiva se renueva cada dos años, salvo excepciones debidamente justificadas. Estas directivas se eligen por medio de votación directa en procesos democráticos en que todos deben participar. Para ser miembro de la directiva se requiere solo ser apoderado con al menos un año de antigüedad. Cada curso tiene un sub centro representado también por su propia directiva.

Perfil de los Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas psicosociales)

Psicólogo(a): El perfil de este profesional debe cumplir con la capacidad de proporcionar desde su experticia el apoyo biopsicosocial para una educación integral, pertinente, afectiva y valórico, en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del establecimiento educacional, reflejado en el PEI, en post de facilitar el proceso de enseñanza-

aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizándolo los factores en cada uno de los alumnos(as). El profesional debe hacer uso de sus herramientas psicológicas específicas para enfocarse en la atención individual y/o grupal de nuestros alumnos(as), que presenten dificultades de mediana y alta complejidad y que afecten su desarrollo integral. Debe mantener relaciones conciliadoras, positivamente comunicacionales, capacidad contenedora, un trabajo ético y por sobre todo empático.

Trabajador Social : Nuestro trabajador social debe tener la capacidad de proporcionar un apoyo biopsicosocial al alumnado manteniendo una educación integral, pertinente, afectiva y valórico, en un espacio protegido y un ambiente seguro, de acuerdo a las competencias y características del Establecimiento educacional, reflejado en el PEI, en post de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, disminuyendo los factores de riesgo y movilizándolo los factores en cada uno de los alumnos (as). Debe además cumplir con un perfil que contenga las herramientas sociales específicas enfocado en la atención individual y/o grupal de aquellos alumnos que presenten dificultades de mediana y alta complejidad que afecten su desarrollo integral, proporcionando espacios y herramientas en post de fortalecer los factores protectores de los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa. Este equipo tendrá además las siguientes atribuciones:

-
- a) Proponer o adoptar medidas y planes conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
 - b) Diseñar e implementar los planes de prevención de violencia escolar de la escuela.
 - c) Conocer los programas de MINEDUC relacionados con la convivencia escolar y replicarlos al consejo de profesores.
 - d) Aplicar los protocolos y procedimientos ante un conflicto o situación de no respeto a las normas del reglamento de convivencia escolar.
 - e) Elaborar el plan anual de convivencia escolar
 - f) Monitorear y evaluar el plan de convivencia
 - g) Capacitar e informar a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la convivencia escolar
 - h) Determinar el conducto a seguir en el caso de faltas graves, derivar, aplicar los protocolos y solicitar asesoría a las redes de apoyo si fuere necesario.
 - i) Actualizar el manual de convivencia cuando se requiera.

EVALUACIÓN

La normativa de Evaluación y Promoción Escolar está basada en el decreto N° 511 de 1997, el cual deberá ser actualizado de acuerdo a decreto N°67 de 2018 a partir del año 2020. Como política del establecimiento, se pretende evitar siempre las repitencias,

haciendo uso de todo lo que esté al alcance de la escuela para remediar situaciones problemáticas.

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Nuestras proyecciones se basan en desarrollar y potenciar en los/as estudiantes las competencias tecnológicas digitales e indagación científica a través del uso de todos los recursos metodológicos disponibles en el establecimiento, con destacadas innovaciones para favorecer los diferentes estilos de aprendizajes con el objetivo de lograr mejores aprendizajes.

Progresión y articulación de habilidades y alfabetización científica.

Implementación y continuidad de talleres científicos.

Promoción del apropiado uso de las tecnologías y redes sociales.

Promoción de relación respetuosa con el entorno en el desarrollo de habilidades y conocimientos científicos.

Promoción y apoyo en todas las instancias referidas a los sellos facilitando los recursos existentes.

Progresión del currículum. Articulación de habilidades y alfabetización científica.

Implementación y resguardo de condiciones de seguridad integral en el uso de elementos tecnológicos.

Progresión y promoción de estrategias de auto cuidado dentro y fuera del establecimiento, resguardando las condiciones de seguridad integral en el desarrollo de habilidades científicas.

Promoción y valoración en el buen uso de las tecnologías para evitar el ciberbullyng, con apoyo integral el equipo psicosocial y redes de apoyo con instituciones externas.

Promoción del conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural fomentando el respeto social, el cuidado y preservación del Medio Ambiente.

Promoción y valoración el buen uso de las tecnologías para evitar el ciberbullyng, con apoyo integral el Equipo Psicosocial y redes de apoyo con instituciones externas.

Incentivo en las y los estudiantes en la participación social fomentando el respeto, tolerancia y pluralismo.

Promoción en el aprendizaje de todos los estudiantes desarrollando en ellos la empatía, tolerancia y fomentar el respeto por la diversidad de género.